

VISTO:

Que el día 13 agosto del 2024 un representante de los Centros de Estudiantes de las Escuelas Secundarias de Roque Pérez y Carlos Beguerie, hizo uso la Banca de la Juventud con el Objetivo de crear conciencia sobre la lucha contra el Bullying proponiendo la colocación de bancos color naranja en plazas municipales a fin de visibilidad la problemática en cuestión. **Y.-**

CONSIDERANDO:

Que el Bullying es la práctica de actos violentos, intencionales y repetidos contra una persona indefensa causando daños físicos y psicológicos.

Que la violencia es cometida por una o mas personas, con el propósito de intimidar o agredir a la víctima, la cual a menudo no comprende las razones de esa agresión gratuita.

Que el Bullying puede practicarse en cualquier ambiente, en la calle, en la escuela, en el club, etcétera, y muchas veces dentro de la propia casa de la víctima.

Que las personas maltratadas presentan algunos síntomas como alteraciones del sueño, trastornos de la alimentación, irritabilidad, depresión, ansiedad, dolor de cabeza, pensamientos destructivos, entre otros.

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar la colocación de 2 (dos) bancos color naranja en los siguientes espacios públicos.

1 (Uno) en la Plaza “Bartolomé Mitre” de Roque Pérez.

1 (uno) en la Plaza “San Martin” de la localidad de Carlos Beguerie.

Los cuales deberán llevar las Sigüientes frases:

1) **“BASTA DE BULLYING”.**

2) **“EL SILENCIO TAMBIEN ES VIOLENCIA”.-**

ARTÍCULO 2º.- Los gastos que provengan de la implementación de la presente, serán imputados a la Partida Presupuestaria que el Departamento Ejecutivo estime correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Entréguese copia de la presente Ordenanza a los Centros de Estudiantes que participaron en dicha iniciativa. -

ARTÍCULO. 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE ROQUE PÉREZ A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTICUATRO

Firmada: Jimena Rodríguez. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –María Regueira. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el n° 2.422 con fecha 12/09/2024.